

¡Suscríbete! 6 de diciembre, Día de la Constitución. Hace 18 años, los españoles acudíamos a las urnas para votar nuestra actual Constitución. Culminaba así el trabajo realizado por las Cortes Constituyentes, elegidas el 15 de junio de 1977. El pueblo español se dotaba al fin de una Constitución democrática, ampliamente apoyada por los partidos políticos,

y refrendada ese 6 de diciembre de 1978 por los ciudadanos. La Universidad Nacional de Educación a Distancia se une a la celebración del 18º aniversario de la Constitución con un programa especial. La Universidad Nacional de Educación a Distancia

de 1978. Serán nuestros invitados el adjunto primero del Defensor del Pueblo, Antonio Rovira Viñas, Alberto de la Era Pérez Cuesta, director general de Asuntos Religiosos y catedrático de Historia y Derecho Canónico, Antonio Torres del Moral, catedrático de Derecho Constitucional de la UNED, Javier Cremades, profesor de Derecho Constitucional y articulista, y la profesora titular de Derecho Político, Yolanda Gómez Sánchez. Terminado el coloquio, tiempo para el informativo universitario. La profesora Pilar Lago y la doctora Flor Melguizo nos hablarán de los beneficios y perjuicios de la musicoterapia y la sofrología. Habrá también un especial del Rincón Literario donde se leerán varios poemas seleccionados entre todos los que nos envían los oyentes. Finalizaremos como es habitual con el curso de acceso que también está dedicado a nuestra Constitución. El catedrático de Derecho Constitucional y Catedrático de la UNED, Javier Derecho Romano, Jesús García Garrido, hará un análisis histórico y crítico.

de la constitución 6 de diciembre día de la constitución porque españa lo necesita yo sinceramente les pido que acuden a votar y les pido que voten sí con optimismo y esperanza a esta constitución de la concordia con estas palabras el presidente del gobierno y de la unión del centro democrático adolfo suárez pedía la participación en el referéndum a todos los españoles como también lo hacían los diferentes líderes de las fuerzas políticas más representativas en aquellos años felipe gonzález del partido socialista obrero español

Santiago Carrillo, del Partido Comunista de España, y Manuel Fraga, de Alianza Popular. Así hemos recorrido todos los rincones de España, intentando explicar a centenares de miles de ciudadanos españoles cuál es el sentido que para todos nosotros, para nuestra convivencia, para nuestro futuro político, tiene esta Constitución. El 6 de diciembre hemos sido convocados a las urnas para votar la Constitución. Debo adelantar que somos favorables a un sí, un sí no incondicional, crítico, con algunos peros importantes y que, por supuesto, reserva su libertad de voto en conciencia dentro del secreto. Pero, en definitiva, un voto favorable a la Constitución. Refrendada a la Constitución, por la mayoría del pueblo, el pueblo español, ese 6 de diciembre, unos días después, el 27, el rey...

don Juan Carlos, sancionaba solemnemente en reunión extraordinaria en las Cortes, presidida por Antonio Hernández Gil, nuestra ley fundamental. Vais a proceder, majestad, a la firma de un importante documento político y legislativo. La crónica del acontecimiento irrumpe, convertida ya en historia. El momento es emocionante y solemne desde sus preliminares. La emoción supera incluso a la solemnidad. El acto no es solo protocolario. Tampoco estamos aquí obedeciendo a la tradición o a un uso. Nos reúne un deseo vivamente compartido. Su majestad el Rey y las Cortes han querido que la Constitución, elaborada toda

ella en el Parlamento, obtenga en él, en este hemiciclo, la sanción que la erige en norma de conducta.

La Constitución Española de 1978, su nacimiento, contenido y características principales, va a ser el objeto de estudio y análisis en los siguientes minutos. La profesora titular de Derecho Político de la UNED, doña Yolanda Gómez Sánchez, va a moderar el debate sobre la Constitución que les ofrecemos a continuación. La Constitución Española de 2017, su nacimiento, contenido y características principales, va a ser el objeto de estudio y análisis en los siguientes minutos.

sido pues un proceso absolutamente original. Aquel peculiar tránsito de un régimen autocrático a uno de carácter democrático se asentó jurídicamente de manera muy especial en la ley para la reforma política, que posibilitó la celebración de las primeras elecciones democráticas de esta nueva etapa. De aquellas elecciones surgieron en el verano de 1977 las Cortes, Congreso y Senado, que elaborarían y aprobarían cuando ya finalizaba el mes de octubre de 1978 la vigente Constitución Española. Creo que puede afirmarse, al menos, que desde entonces la Constitución ha sido un referente constante en la vida de nuestro país. Para hablar de su nacimiento, de su contenido y de su programa, especialmente, de su historia, yo creo que es un referente que se ha hecho en el programa de la Constitución Española.

dedicado a la Constitución, a don Alberto de la Era, que es catedrático de Historia de América, catedrático también de Derecho Canónico y director general de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia. Buenas tardes. Buenas tardes. A don Antonio Torres del Moral, catedrático de Derecho Constitucional y director del Departamento de Derecho Constitucional de la UNED. Buenas tardes también. Buenas tardes. A don Antonio Rovira Viñas, profesor titular de Derecho Constitucional y adjunto primero al Defensor del Pueblo. Buenas tardes. Buenas tardes. A don Javier Cremades, profesor de Derecho Constitucional, abogado y colaborador asiduo en los medios de comunicación. Buenas tardes. Buenas tardes. Muchas gracias a todos ustedes por su presencia en este programa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y por su colaboración también en este homenaje que hacemos a la Constitución en su decimoctavo cumpleaños. Hoy podríamos decir que es... Cumple su mayoría de edad la Constitución. No sé si por iniciar...

nuestro debate podría poner sobre la mesa una primera pregunta, que sería quizás si de los últimos meses de la transición política, de los primeros meses de elaboración de la Constitución, se desprende al cabo de todos estos años que había un plan perfectamente trazado de cómo hacer esa Constitución, del tipo de Constitución que queríamos en aquellos años de 1977, o realmente aquello fue un proceso también muy original y finalmente nos ha quedado un texto fruto de un consenso casi me atrevería a decir cotidiano. Si quieres empiezo yo. Sí, profesor Torres del Moral. Yo creo que al cabo de muchos años, como son ya 18, salen espontáneamente aficionados a decir que todo lo tenían previsto desde hacía 20-25 años, que tienen un plan trazado en tal sitio o en aquel otro. Yo creo, sin embargo, que no es así, que el proceso constituyente...

español de los años 75-78 es más largo de lo que en principio hubiéramos previsto y de lo que se suele dar en otras latitudes. Se fue haciendo poco a poco al hilo, los partidos políticos fueron renunciando poco a poco a algunas de sus claves políticas más importantes en aras del consenso. No hubo un proyecto constitucional del gobierno que ganó las elecciones del 77, el proyecto salió,

la proposición o el primer texto borrador salió de una ponencia constitucional pluralista e incluso durante el proceso constituyente se habló, por lo menos en los primeros momentos, se habló de que quizá no conviniera hacer una constitución, un texto completo, sino una serie de leyes fundamentales, como la había habido en otro país en algún momento, o incluso durante el proceso constituyente se habló de que no debería haber un título primero sobre que contuviera una declaración de derechos, sino una remisión, a textos internacionales. Todo esto creo que nos prueba bastante claramente que no había un...

definidos sino más bien un deseo eso sí muy compartido de por primera vez acaso en la historia de España formular un proyecto de vida política en el que cubriéramos todos alguna otra opinión sobre si se generó yo coincido plenamente con lo que ha dicho Antonio que además era difícil porque salíamos de un estado que no era democrático no había experiencia en cuanto a estructuras de carácter democrático ni siquiera constitucionales y por lo tanto no estaba claro lo que sí estaba claro es de que se hacía una o se intentaba crear una estructura democrática pues semejante o parecida o análoga a las que teníamos en nuestro entorno y por lo tanto lo que sí se cogieron es como modelos de discusión y como modelos a partir de los cuales se intentaba encajar un nuevo texto por las constituciones vigentes sobre todo en Europa y eso era un ánimo no que creo que eso sí que fue un principio a partir del cual se empezó a discutir

Yo entonces retomo la palabra para decir que en efecto así es y que si el proceso constituyente español fue original, el resultado lo fue muy poco. Es decir, nuestra constitución es muy poco original. Afortunadamente he de añadir, porque en esto de la política es muy fácil ser originales pero siempre en prejuicio de la mayoría. Nuestra constitución es, digamos, como las demás de nuestro entorno europeo. Yo querría añadir algo a lo que ha dicho el profesor Torres del Moral porque precisamente y si algo hemos de destacar en un cumpleaños como este de la constitución son sus virtualidades, lo que de positivo ha tenido para la vida política y para la vida social y económica española, pues es precisamente su originalidad o su capacidad de innovación. Y es difícil encontrar en el articulado, es decir, nuestra constitución ha sido básicamente una constitución importadora. Hemos importado el modelo, por ejemplo, de moción de censura constructiva. Hemos importado el modelo de jurisdicción constitucional concentrada, también de la constitución alemana como la primera. Hemos incluso incorporado lo que es llamada la tercera generación.

de derechos, también esa tabla, que como decía antes el profesor Torres Amaral, se discutía si se iba a incorporar o no al texto constitucional, refleja un poco lo que había sido los avances, las conquistas del constitucionalismo de posguerra. Pero si hay algo donde la Constitución española es capaz de dar un modelo a seguir, y así además ha sucedido en los países del este de Europa, cuando se han planteado también sus procesos constituyentes, es precisamente el modus por el que se produjo, que no es además un aspecto formal, sino que creo que también informa la Constitución y tiene, y esto es una cuestión realmente interesante, tiene incluso, en mi opinión, una eficacia o un influjo en lo que es después la obligación del Tribunal Constitucional de interpretar la Constitución. La Constitución se hizo desde todas las aportaciones, contando con todas las aportaciones y pensando que iba a dar cobijo a la vida social desde todas las opciones políticas admitidas por la misma. Por lo tanto, yo creo que si una cosa tiene nuestra Constitución precisamente de originalidad...

Y si algo podemos ofrecer a nuestro mundo contemporáneo, igual que tanto hemos recibido de él, es precisamente esa flexibilidad que se mostró durante el proceso constituyente, esa capacidad de articular lo que en definitiva es un texto constitucional, que es un texto constitucional que permita la vida política, la vida social durante un buen número de años. Profesor de la ERA. Pues comenzaste preguntando si entendíamos que el proceso era algo previsto, si se trabajó según un modelo preestablecido o si existía un proyecto constitucional determinado que condujese a la constitución misma. Y todas las respuestas hasta ahora han subrayado una y otra vez la palabra original. A mí me parece que la originalidad de la constitución española lo es solo hasta cierto punto. Porque por no remontar... No me voy a remontarme demasiado lejos en la historia. Las tres últimas constituciones, la canovista, la republicana y la hoy vigente, podríamos decir que las tres se parecen en algo.

que han sido sorprendentes. No existió un proyecto constitucional. Cállabas se encontró en el momento en que fue restablecida la monarquía en Alfonso XII con un procedimiento de restablecimiento de la monarquía que abocó a la inmediata constitución. No esperado, no buscado, no querido. La Segunda República nació igualmente de un modo sorprendente, inesperado. Los mismos republicanos no lo tenían previsto así. Y se vieron abocados a dar a luz una constitución que tampoco estaba en el proyecto. Y a la muerte del general Franco nadie hubiese apostado porque en los tres años inmediatos íbamos a tener una constitución. Los tres procesos se parecen notablemente en su sorprendente, perdóneme el neologismo absurdo, o sea, en la falta de un proyecto constitucional elaborado por los propios protagonistas de la vida política del momento que llegaron hasta la formulación de la constitución. La originalidad está, yo me sumo a lo que acaba de decir Javier Cremades, no tanto en el procedimiento similar al que se ha visto en el proceso de la Constitución,

de las dos anteriores, sino en el contenido. Realmente, se ha apuntado antes, es una constitución con voluntad de integrarnos a todos. La constitución republicana no tenía esa voluntad, era una constitución que excluía del ámbito constitucional una parte importante de los españoles. La constitución canovista era más integradora, pero también en aquellos momentos la ruptura entre el sistema político republicano que había sido derrocado poco tiempo antes y la monarquía que se restablecía suponía una cierta división de España, en la elaboración y aprobación de la constitución hoy vigente, sí que han confluído, y ese es su principal dato de originalidad, las voluntades prácticamente de la totalidad de los españoles. Perdonadme la vulgaridad de los términos, izquierda, derecha, centralismo, nacionalismo, etc. Ha habido una especie de adhesión unánime al proyecto y a la realización del mismo, y ese es su valor más importante.

Tal vez la exclusión de los vascos, yo no sé lo que... Estaba pensando en ello. No, no, no hay tal exclusión de los vascos, no. Hay una voluntad abstencionista táctica del Partido Nacionalista Vasco y algún otro grupo nacionalista que es minoritaria en el País Vasco. Puesto el referendo en marcha, la participación en el País Vasco fue escasa por esa abstención, pero de la participación habida, los síes a la Constitución fueron abrumadores. Por lo tanto, no podemos considerar técnicamente, desde el punto de vista del derecho constitucional, que ha habido una exclusión vasca en absoluto. Durante aquellos años, durante los años 77 y el 78, cuando se aprobó la Constitución, ¿el pueblo participa con plena conciencia de lo que es el proceso constituyente? Pues yo he dicho al inicio de estos minutos que creo que se puede afirmar que hoy la Constitución es

un referente absolutamente inequívoco. Es decir, cualquier ciudadano, en cuanto ve en peligro sus derechos, apela.

a la Constitución, quiero decir que ya forma parte de la vida de los españoles, pero en aquel momento el pueblo participaba con la misma vehemencia, puedo yo decir, quizá, que las fuerzas políticas, o era un poco espectador del proceso que estaban, de alguna manera, pues protagonizando lo que eran las nuevas fuerzas políticas. Antonio Rovira. Yo creo que sí, además hay que hacer memoria y recordarse cómo uno participó en todo este proceso. Yo recuerdo que los periódicos, y periódicos, digamos, muy populares, pues iban siguiendo artículo por artículo las enmiendas, las propuestas, las críticas, en páginas enteras. Yo recuerdo que estaba en Barcelona y seguíamos toda la discusión diariamente. Yo creo que sí, que fue una participación bastante clara. Era el entusiasmo del pueblo, era la realización efectiva. Era la realización efectiva de un espíritu que había estado dominando durante muchos años. Y, de todas formas, enlazando un poco, no enlazando, sino comentando un poco lo que se ha dicho anteriormente sobre la originalidad o no.

Hay que tener en cuenta que la constitución, no hay nada más parecido a una constitución que otra constitución, aunque no hay dos constituciones iguales, entonces no hay constitución original. Lo que hay es una constitución que tiene que reunir las características de toda constitución y adecuarla a los momentos y a las características también históricas, sociales del país. Y esto es lo que se consiguió con la constitución de la que estamos hablando. Fue, creo yo, la primera constitución española que fue fruto de un pacto social. De un pacto social, ¿no? Y no de la imposición de unas élites políticas o académicas sobre otros sectores, ¿no? Y esta es la gran contribución de nuestra constitución a ordenar por primera vez, democráticamente, durante bastantes años, lo que es nuestra sociedad y nuestro territorio. Con una vigencia que ya va siendo... Claro, claro, claro. Yo creo, sin embargo, que mi memoria por lo menos así me lo dice, que el entusiasmo del pueblo español...

decaió un poco, no significativamente, pero decaió un poco durante el proceso constituyente, desde la selección del 77 al referendo del 78, en ese año y medio del proceso constituyente. La situación política española era delicada y hubo algún sector que empezó a hablar de desencanto. Yo recuerdo esa palabra como preocupante, hablado de desencanto. Y eso se tradujo en una pequeña abstención, digo, un poquito mayor de lo que todos hubiéramos deseado, en el referendo que aprobó la Constitución. Y que, sin embargo, la aprobación fue inequívoca. A partir de entonces, hasta acá, la Constitución ha ganado, como el vino, con el tiempo, ha ganado en calidad, ha ganado en solera, ha ganado en ser, como tú decías hace un momento, referente inequívoco de la población española, del pueblo español. Y eso es bueno, me parece que una Constitución vaya ganando con el tiempo, me parece mucho mejor que el que vaya perdiendo. Eso significa, yo creo, que a estas alturas el pueblo español,

no podría ya vivir sin una constitución. Sin duda. Se ha asentado tanto el principio constitucional. Yo creo, un buen ejemplo de todo esto que estamos diciendo es precisamente lo que está pasando con una persona que tuvo mucho que ver con la creación, con la instrumentación de aquel texto constitucional, de este texto constitucional que hoy sigue en vigor, que es la persona de Adolfo Suárez. Es verdad que Adolfo Suárez fue... Raúl Morodo, en su libro sobre la transición política, habla de tres protagonismos. El protagonismo de los líderes, el de Suárez y el del rey Juan Carlos. El protagonismo de los partidos

políticos, sobre todo de la oposición, que supo ceder, supo transar. Y el protagonismo también del pueblo, en ese sentido, o de las bases, ¿no? En ese sentido, es verdad que la participación popular, el apoyo subyacente de todo el pueblo español, y claro, ahí consiste precisamente ese pacto social, ahí radica, sobre eso pivota, sobre eso juega un poco lo que es una constitución aceptada por todos, pero digo, es verdad que ese apoyo...

probablemente no fue hecho con la conciencia de crear una norma fundamental que determinase durante años el marco jurídico en el que se iba a mover la vida económica, la administración territorial de varias generaciones de españoles, sino sencillamente de instrumentar lo que era un cambio, como antes decíamos, sin saber exactamente cuál iba a ser el fruto final. Yo no creo que ni siquiera los que estaban pilotando el proceso sabían cuál iba a ser el resultado final de ese trabajo, en el que había sobre todo ilusión, en el que había, yo creo también, importante capacidad técnica, porque nuestra Constitución yo creo que está bien hecha, a pesar de que adolece uno de sus inconvenientes desde el punto de vista técnico, es precisamente que es fruto del consenso. Por lo tanto hubo que pactar, hubo que transar y hubo que ceder también en algunas cuestiones de ese orden. Pero sí que creo que es importante, repito, igual que con el tiempo. Yo creo que se puede tomar una perspectiva diferente y probablemente más adecuada a lo que fue la realidad y valorar por...

tanto mucho más lo que ha sido la virtuosidad que ha tenido, igual que la tuvo el papel de Adolfo Suárez, pues la propia Constitución que nos permite hoy en día estar celebrando una Constitución que se augura, longeva y con muchos más años de vida. Yo tengo la sensación de que el pueblo español afrontó la elaboración de la Constitución por encima de pequeños desencantos ocasionales como un proyecto de futuro, como un deseo de poner en marcha un proyecto de España distinto de lo que hasta entonces se había vivido. Y en ese sentido la Constitución nació con una fuerza de proyección hacia adelante que es la que la viene manteniendo, la que le está dando una vida ya suficientemente larga. Ludías hace un rato a que cumplía ahora su mayoría de edad, sus 18 años. Una pregunta que me gustaría hacer es que, puesto que la Constitución ya puede votar porque tiene 18 años, si se votaría a sí misma. Si se lo preguntáramos, creo que evidentemente lo haría.

Yo creo que el pueblo español, al asistir al nacimiento de la Constitución, fue protagonista de ese nacimiento de varias formas. Por un lado, el consenso de los partidos políticos no hubiese sido posible si una fuerza social inmensamente mayoritaria no les hubiese respaldado. No fue solo fruto de la capacidad de visión de futuro de los políticos, que supieron superar la etapa de la transición con una gran agudeza. No, es que el pueblo español estaba detrás de ellos. Es que el consenso de los partidos políticos, la exigencia de que desde Adolfo Suárez, que había sido ministro del movimiento, a Santiago Carrillo, que había sido jefe del comunismo en el exilio, se sentasen a dialogar, eso era algo que el pueblo les estaba pidiendo. No es que solo ellos inventaran hacerlo. Y el pueblo dio significativas muestras de hasta qué punto rechazaba el pasado para apostar por el futuro.

en esos años sorprendentes. Por ejemplo, el ningún éxito electoral de don José María Gil Robles, que era una figura señera de la democracia, de la historia democrática española, sin ningún éxito electoral. Porque para la gente representaba un proyecto de pasado que ya no tenía interés. Es doloroso, pero también el ningún éxito electoral de don Joaquín Ruiz Jiménez, que representaba

también algo que sonaba a un pasado más que a un futuro. Por el otro lado, el ningún éxito electoral de los siete magníficos, los franquistas que supieron acomodarse y apostar por, y los franquistas que simplemente significaban una nostalgia. No dudo de su honradez, de su buena voluntad política, pero significaban una nostalgia. Y el pueblo no estaba para Gil Robles ni para López Rodós, no estaba para nostalgias, estaba para avances. Y aceptó a Adolfo Suárez o a don Manuel Fraga, que provenían del pasado, pero que estaban apostando por el futuro. Y a don Santiago Carrillo, que provenía del pasado, pero que estaba apostando por el futuro, con la misma ilusión. Con caseta.

a Felipe González, que era un futuro pleno, que no tenía pasado ninguno detrás de sí. Esa voluntad, ese deseo del pueblo español de ponerse detrás de un proyecto constitucional que mirase hacia adelante, quedó muy claro a través de un montón de ocasiones en que el pueblo tuvo ocasión de manifestar, no pasiva, sino activamente, su voluntad. Yo estoy plenamente de acuerdo con esta intervención de mi amigo Alberto, de la era, pero creo que, siendo todo eso como es, muy cierto, podríamos aprovechar este 18º cumpleaños de la Constitución, que la vamos a homenajear, para homenajear también a esos protagonistas políticos que supieron darle vida a ese anhelo del pueblo español, porque en unos momentos como los actuales, desde hace ya algún tiempo para acá, en que se habla mal de la clase política, como si casi, casi,

como sinónimo de corrupción. Creo que reivindicar el nombre de quienes supieron interpretar el deseo del pueblo español y cristalizarlo en un texto constitucional a mí me parece obligado. Me parece que se les debe rendir ese homenaje. Perdona, Javier, quiero poner sobre la mesa un tema más y naturalmente retomas tú la palabra, que viene al hilo precisamente de una cosa que has comentado tú mismo. Primero, ¿cuál es la posición del rey durante este proceso de transición? Por lo menos lo dejo sobre la mesa para que lo toméis cuando queráis. Bueno, yo creo que si antes decíamos que ni los propios, si el pueblo no era consciente probablemente del resultado que iba a producir esa acción política del proceso constituyente, ni siquiera tampoco los propios líderes políticos, yo creo que el rey menos aún. El rey, lo que tenía muy claro, yo creo que el rey se movía en las grandes ideas, en los grandes conceptos, y era que tenía que ser el protagonista era el que tenía de alguna manera la misión de impulsar.

lo que era el proceso de transición y ya lo hizo de una manera pilotada, de una manera, yo creo, que como toda la constitución gradual y es verdad que aquí no hemos hablado también de lo que Morodo señala en su famoso libro sobre la transición política como la pretransición política, todo ese humus que subyace, como hemos dicho, ese deseo de transición se aviva, se germina a lo largo de los años, a lo largo de esa transición también que existe entre la guerra civil y nuestra propia transición política, que en definitiva no es más que una tranquilización, una sedimentación de aquellos odios, de aquellas terribles secuelas que dejó la guerra civil y que posibilitó en definitiva, como antes decía gráficamente Adolfo Alberto de la Era, ver sentados en una misma mesa a Santiago Carrillo, que protagonizó en parte también, o fue uno de los artífices y de los protagonistas de aquella guerra civil, con Adolfo Suárez, que era también el heredero natural del régimen, el que había sido, de alguna manera, siguiendo la Liga de Franquistas, designado para seguir como sucesor.

de Arias Navarro. Yo creo en definitiva que el rey sí que tuvo la visión, la valentía, haciendo además a veces, yo creo, que política arriesgada. Por

ejemplo, el discurso que de alguna manera empezó a dinamitar todo el régimen anterior fue un discurso que se produjo precisamente en el Congreso de los Estados Unidos y que tuvo una importancia en la política interna española, yo creo, trascendental y que anunciaba en definitiva lo que iba a ser la línea debultiva del régimen, tranquilizada por lo tanto a la oposición y de alguna manera iba alumbrando ya el camino con esa capacidad visionaria que en aquel momento demostró Juan Carlos I. ¿Antonio Rovira? Sí, bueno, yo creo que nadie, ni desde el rey para abajo nadie, sabía la desembocadura final. Pero sí había un cierto consenso inicial en lo que no podía ser. Yo creo que... Yo creo que lo que no podía ser es un...

un régimen no democrático, no podía ser la reproducción de una distribución territorial del Estado que fuera franquista, es decir, en el sentido centralista, y no podía ser una forma política que no fuera monárquica. Ahí había un condicionamiento que nos venía del pasado, que fue aceptado, y por lo tanto la salida tenía que ser monárquica, democrática y descentralizada. A partir de ahí, todo lo demás se fue haciendo sobre la marcha. La moción de censura constructiva, las garantías de los derechos y libertades, o la fórmula de la reforma constitucional, por ejemplo, todo eso se fue haciendo. Pero esos tres puntos de partida me parece que eran claros y nítidos. Antonio Rovira. Normalmente cuando una cosa sale bien, y la Constitución estamos comentando que es algo que ha salido bien, el proceso, la Constitución, al menos cumple con la función de una Constitución democrática, que es ordenar democráticamente un Estado.

Yo considero que la constitución nuestra técnicamente es muy mala, pero a lo mejor tenemos suerte de eso, porque las que técnicamente fueron muy buenas no sirvieron para ordenar. Entonces una buena constitución es aquella que ordena democráticamente un Estado.